



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

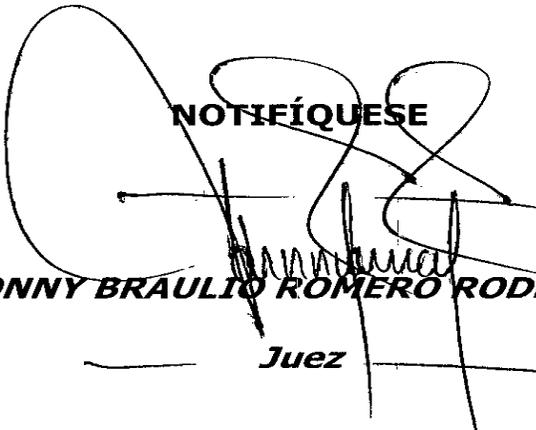
Radicado	2021-00222
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Resuelve solicitud

Visto el memorial que antecede, se le indica a la parte actora que se notificó por conducta concluyente a la demandada ya que para la fecha en que se allegó el escrito, no obraba en el expediente la prueba del envío de la notificación.

No obstante, para todos los efectos legales **se tendrá en cuenta la notificación electrónica surtida a los demandados el 27 de abril de 2021, por haber sido esta la que primero se hizo efectiva.**

Una vez en firme el presente auto, se procederá como en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez